



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Once (11) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto #01551

Asunto: Agrega manifestación secuestre
Proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Fondo de Empleados de la Universidad del
Quindío
Demandado: Rodrigo Vallejo Sánchez
Radicado: 630013103003-2019-00086-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este proceso, se ordena agregar y poner en conocimiento de las partes, los informes mensuales allegados por el secuestre aquí designado señor Carlos Julio Arévalo Agudelo, con relación a los bienes inmuebles dejados bajo su custodia, ubicados en esta ciudad en la Avenida 19 No. 1 norte-02, bloque 16 del Conjunto Residencial Nisa Bulevar II Etapa (Apartamento 402, parqueadero 261 y bodega No. 2).

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #126 publicado el 12-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6d3223fd3fdb778e579d3db4b4730257102b0f7cb2ed3d04132184caea66b
598

Documento generado en 10/11/2020 06:03:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>